



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CONVOCA A CONCURSO PUBLICO
DE ANTECEDENTES PARA
CARGOS DE DIRECTORES**

LONGAVI, 20 NOV. 2017

DECRETO MUNICIPAL N° 2297

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
El Decreto fuerza Ley N° 1 Párrafo II Artículo N° 27 del 10-09-96, referido a Concurso Público de Antecedentes y sus modificaciones posteriores;
La Ley N° 20.501 del 26/02/11 del Ministerio de Educación;
El Decreto Alcaldicio N° 2462 del 16/12/2016, mediante el cual assume funciones como Alcalde, don Cristian Menchaca Pinochet;
El Decreto Municipal N° 2404 del 20/12/2016, mediante el cual se designa el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Jefes de Departamentos;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO : Lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.501 del 26 de febrero del 2011, Ministerio de Educación.-

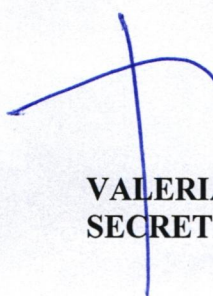

DECRETO :

1.- **CONVOCASE** a Concurso Publico de Antecedentes, para proveer los siguientes cargos, en Calidad de Titular en los siguientes Establecimientos Educativos de la Comuna de Longaví :

- Director Escuela F-462 "Anselmo del Carmen Tapia Loyola", Llollinco, con 44 horas
- Director Escuela F-539 "Cardenal José María Caro", La Tercera , con 44 horas
- Director Escuela F-544 "Marcela Paz" de Esperanza Plan, con 44 horas
- Director Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma", Longaví, con 44 horas

2.- El Llamado a Concurso será convocado por la Municipalidad de Longaví y Administrado por el Departamento de Administración de Educación Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.San Martín/C.Verdugo/C.Cancino/J.Abarza/jam.-

DISTRIBUCION :

- Municipalidad
- Unidad Administrativa DAEM.
- Archivo.-

